



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 11 de diciembre de 2014

Expediente S.R.O. N° 19.296/14.

RESCD-EXA: 848/2014

VISTO la Resolución N° 547/14. emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 22 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 18/11/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 3/12/14, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 547/14 de Sede Regional Orán mediante la cual se autorizó el reditado de las asignaturas Elementos de Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, y Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dictan en la Sede Orán de la U.N.Sa., durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2014, y designa a los docentes Prof. Eusebio Atanacio Méndez y Prof. Luis Gerardo Segovia, como docentes responsables de las clases teóricas y prácticas del reditado de las asignaturas mencionadas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para notificación de los docentes precitados.

NMA

Maria TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA DE DOCENCIA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa

